

DESIGNA SECRETARIOS TITULAR Y SUPLENTE EN TRIBUNAL ESPECIAL DE ALZADA DE LOS BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE, CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SAN MIGUEL.

Santiago, 07 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N°31.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Correo electrónico de 06.02.2024, del Jefe del Departamento de Avaluaciones de la XVI Dirección Regional Metropolitana, Santiago Sur; Minuta N° 08, de 08.02.2024 de la Subdirectora de Avaluaciones; Resolución N° 2 de 03.02.2004, publicada en el Diario Oficial de fecha 23.03.2004, la Resolución Ex. N° 8 de 25.01.2023, publicada en el Diario Oficial de fecha 30.01.2023, ambas de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario y en la Resolución N° 6, de 26.03.2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

RESUELVO:

1°) **DESÍGNASE**, a don **FELIPE DANIEL MARTÍNEZ SANTANA**, fiscalizador tasador, RUT N° 16.303.207-4, en el cargo de Secretario Titular, y a doña **DANIELA LILA SCHONHAUT BLEIWEISS**, profesional, RUT N° 13.098.895-4, en el cargo de Secretaria Suplente, ambos en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, en reemplazo de doña **FLORENCIA SÁEZ SOTO**, RUT. N° 10.723.432-2 e **IVONNE GARNIER MUÑOZ**, RUT N° 7.540.802-1. **DÉJASE**, sin efecto la Resolución N° 2 de 03.02.2004, publicada en el Diario Oficial de fecha 23.03.2004.

2°) **DESÍGNASE**, a doña **PAMELA ELIANA TRINCADO SAAVEDRA**, profesional, RUT N° 8.062.651-7, en el cargo de Secretaria Suplente, en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel, en reemplazo de don **DANIELA GLORIA RITA CABALLERO GALLARDO**, RUT N° 16.014.565-K. **DÉJASE**, sin efecto, en lo pertinente, la Resolución Ex. N° 08 de 25.01.2023, publicada en el Diario Oficial de fecha 30.01.2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

MFM/CVE/AID

Distribución:

- Internet
- Diario Oficial, en extracto